

# Cumbre Nacional de **Mujeres y Paz**

## **PRONUNCIAMIENTO CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ EN EL MARCO DEL FORO NACIONAL “FIN DEL CONFLICTO” Y “REFRENDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN”**

Bogotá, Febrero 8 de 2016

Cordial saludo a la Mesa de La Habana, Sr. Fabrizio Hochschild, Coordinador del Sistema de Naciones Unidas, al Rector de la Universidad Nacional al Sr. Ignacio Mantilla, al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, a la comunidad internacional, a las mujeres en general, a los medios de comunicación y a los y las representantes de las diferentes delegaciones que aquí se encuentran.

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, saluda la realización del Foro Nacional “Fin del Conflicto” y “Refrendación, implementación y Verificación”, con el cual esperamos que los aportes de la sociedad civil, sean audibles para el proceso de implementación de los acuerdos de paz.

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, es una alianza de 9 organizaciones y plataformas de mujeres y derechos humanos, donde participan mujeres de la Ruta Pacífica, Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción, Mujeres Paz y Seguridad, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP-, Coalición 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas-CNOA- y Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia – ANMUCIC-, la cual cuenta con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres en Colombia.

En estas plataformas convergen las voces de la diversidad de las mujeres en Colombia, rechazamos todo tipo de discriminaciones contra nuestros cuerpos, la discriminación racial y el racismo, las desigualdades sociales y económicas, y todo tipo de violencias contra las mujeres que limitan el goce efectivo de nuestros derechos humanos y nuestra ciudadanía.

El proceso de paz es un paso muy importante, no obstante, los detalles específicos tanto de procedimiento como sustantivos vienen en la implementación, validación y verificación de los acuerdos, y en ese marco, las mujeres deben anticiparse y ser proactivas, planear con anticipación y decidir sus agendas.

La Recomendación No. 30 del Comité CEDAW en relación con la R1325 y conexas reconocen que el escenario de implementación/postacuerdo debe ser una ventana de oportunidad para atender cuestiones

estructurales de la desigualdad social y de género, proscribiendo y sancionando de manera especial todas las formas de discriminación contra la mujer, así como definiendo medidas específicas de protección respecto a dicha discriminación.

Vale recordar que hace dos años La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, identificó como fundamental abordar el punto 6 de la agenda, Refrendación, Implementación, Validación y Verificación con aproximadamente 500 mujeres de la diversidad territorial emitiendo recomendaciones, comentarios y reflexiones al respecto.

Las mujeres de estas plataformas planteamos algunas recomendaciones dirigidas al punto 3 y 6 de los acuerdos, que enfatizan en el rol de las mujeres en la implementación de los mismos:

### **1. Cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo:**

- Se debe garantizar la participación efectiva de las mujeres en todos los niveles de implementación de los acuerdos, por ende celeridad en el cumplimiento y reconocimiento de los protocolos existentes, para afrontar las situaciones de riesgo que viven las lideresas y avanzar en garantías de no repetición.
- Este debe ser el preámbulo hacia la construcción de una cultura de paz que implica superar la visión de que la paz es la ausencia del conflicto armado, avanzar hacia la superación de problemas estructurales; Para ello, la tramitación no violenta de los conflictos, la formulación de valores éticos mínimos compartidos, y la construcción de una sociedad con el máximo de justicia social y niveles mínimos de violencias.
- En la cultura de paz es necesario eliminar las relaciones de opresión y discriminación que naturalizan las violencias contra las mujeres, que pasa necesariamente por procesos de transformación cultural de discursos, imaginarios, y prácticas colectivas que re-crean y refuerzan el uso de la violencia y la guerra como salidas para la tramitación de los conflictos públicos y privados.
- Creación de una Comisión desde la comunidad internacional y con entidades nacionales como la Defensoría del Pueblo, que incluya la participación de mujeres, que pueda verificar el cumplimiento del cese bilateral y en general todo el proceso de dejación de armas. Así como se preste particular interés en los hechos de violencia sexual, que en los equipos que faciliten para su tramitación, se incluyan a mujeres que propicien veeduría en la garantía de las denuncias.
- La pedagogía para la paz es un reto urgente. Sin ella la cultura para la paz no es posible. La pedagogía para la paz debe incluir: a) estrategias para la divulgación y apropiación de los acuerdos entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP por parte de la ciudadanía; b) incentivar la participación ciudadana en los procesos de seguimiento a la implementación de dichos acuerdos; c) impulsar procesos de memoria histórica desde los sujetos que han vivido el conflicto; d) generar un discurso y prácticas conscientes de no repetición; y e) el ejercicio ético de lo que no puede ser permitido por la sociedad. En este sentido, la eliminación de las violencias contra las mujeres debe ser uno de los ejes fundamentales de ese nuevo ejercicio ético.

## **2. Dejarón de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil**

- Políticas hacia el desarme. La propuesta se funda en la constatación de que más armas en manos de la población civil generan más inseguridad. Por eso para La Cumbre una etapa del proceso de construcción de la paz, implica el desarme y el control de las armas que están en manos de la población civil, lo que debe traducirse en campañas contra las armas cortas. El Tratado sobre Comercio de Armas firmado por Colombia, requiere una rápida ratificación en el Congreso.
- Las mujeres que van a reintegrarse son muy diversas, en su interior, hay diferencias culturales y étnicas y la guerra no las ha afectado por igual. Esa realidad de múltiples diversidades implicará procesos de acoplamiento y claridad con las comunidades receptoras desde un enfoque diferencial, de derechos de las mujeres, étnicas, generacionales, para que sean acogidas sin que se reproduzcan condiciones de exclusión, injusticias, discriminación y racismo y sin que la vida doméstica sea su única opción. Si quieren otras opciones de vida éstas deben ser provistas.
- Por parte del Estado, transitar hacia este tipo de desarrollo, implica repensar el rol y el papel de las FFMM y de Policía y la reducción de sus efectivos. La reducción del Ejército debe darse en dos campos: el número de uniformados y la disminución del gasto militar. Esto implica un Ejército profesionalizado. A su vez, es necesario seguir formando en derechos humanos y derechos de las mujeres a la Fuerza Pública, para que entienda su labor de protección y garantía de derechos de la población civil, en particular de las mujeres.

## **3. Combate a las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, lucha contra la corrupción e impunidad**

- El esclarecimiento del “fenómeno” paramilitar y sus nuevas expresiones, es un componente de la verdad histórica que debe ser develada. Proponemos que a la firma del Acuerdo Final en La Habana, se siga una lucha frontal y definitiva contra esas nuevas formas de paramilitarismo y otras modalidades que deslegitiman el Estado y causan tanto daño a la sociedad. Se debe tener en cuenta, que en esta lucha debe primar la garantía de derechos de las y los civiles, y evitar la militarización de los territorios que impactan negativamente en los cuerpos de las mujeres y niñas.
- Es necesario que se tomen medidas urgentes, robustas y definitivas para combatir la corrupción y que fortalezcan una nueva institucionalidad para la paz. Vencer la corrupción es posible si hay acciones decididas contra el paramilitarismo, el clientelismo, la burocracia y las prácticas mafiosas que se han instalado en la política local, regional y nacional.
- Las garantías para la participación social y política y para la representación, como condición sine qua non de la paz. La garantía de la seguridad de los y las excombatientes que participen en política como fruto de los acuerdos de La Habana, como la seguridad para las organizaciones políticas que surjan de los acuerdos, debe ser extensiva a los defensores y defensoras de los derechos humanos en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta las particularidades que presenta el enfoque de género en este análisis y diseño de estrategias para tal fin.

#### **4. Reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.**

- La nueva institucionalidad debe; a) prever mecanismos de igualdad entre hombres y mujeres para garantizar la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres en la verificación e implementación de los acuerdos, como los que se aplican en el marco de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; b) el Estado debe levantar las bases militares existentes en el territorio nacional, como medida para garantizar la seguridad de las mujeres y poner en marcha programas efectivos que prevengan las violencias en su contra, c) fortalecer a las organizaciones de base tanto económicamente como desde el punto de vista formativo, educativo y técnico, como mecanismo para garantizarles su efectiva participación en la construcción de la paz; d) garantizar medidas concretas para el establecimiento de un sistema que asegure la corresponsabilidad entre hombre y mujeres en el cuidado de las familias, niñas/os y ancianas/os, con el soporte de la sociedad, el mercado y el Estado.
- La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz y múltiples organizaciones de la sociedad civil, afirmamos que la sostenibilidad de la paz y la seguridad se logran haciendo efectiva la justicia social, lo cual significa redistribución económica y social y reconocimiento de los sectores y grupos que tradicionalmente han sido excluidos y marginados; es decir, se deben dar reformas en el sistema socio-político colombiano que permitan superar las injusticias y las exclusiones.
- Es necesaria la presencia efectiva y eficiente del Estado en los territorios, mediante la prestación de servicios y una oferta institucional de calidad y diligente que eleven la calidad de vida. En esta dirección se debe avanzar en la remoción de las estructuras de injusticia y desigualdad, brindando a las mujeres condiciones para superar la pobreza y para el goce efectivo de todos sus derechos, incluidos los económicos, sociales y culturales, los sexuales y reproductivos, es decir su plena ciudadanía.

#### **PUNTO 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN, REFRENDACIÓN**

- Participación paritaria de las mujeres en las comisiones de verificación desde el nivel local y territorial, inclusión del enfoque diferencial y territorial para tal fin y destinación de presupuestos.
- Creación de veedurías de seguimiento de las mujeres frente a la implementación de los acuerdos, la verificación de la dejación de armas, seguimiento a la nueva institucionalidad, con participación de mujeres internacionales, que cuenten con experiencia de verificación de otros países.
- Retomar la experiencia de las mujeres en la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz, dando especial énfasis en los mecanismos alternativos.

**LA PAZ SIN LAS MUJERES COLOMBIANAS NO PUEDE SER SOSTENIBLE**

**LAS MUJERES COLOMBIANAS QUEREMOS SER PACTANTES Y NO PACTADAS**